



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N°0024417/2012, en el cual el HCACETS ha dictado la Resolución N°36/12, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;-

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- 1) Aprobar la Resolución HCACETS N°36/12, y en consecuencia: 1) Transformar el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (110) de la asignatura Concepciones filosóficas en dos cargos de Profesores Adjuntos dedicaciones simples (111), conforme a la planilla anexa a la presente. 2) Disponer que un cargo de Profesor Adjunto Simple se mantenga en la asignatura Concepciones Filosóficas y el otro cargo de Profesor Adjunto Simple se destine a la asignatura Teoría Social contemporánea. 3) Encomendar el inicio de las gestiones correspondientes para convocar a llamado a concurso público de antecedentes y oposición de ambos cargos y en ambas asignaturas antes del 31/03/2013.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia, pase a la Escuela de Trabajo Social; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DR. RAMÓN P. YACIZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 221/12.-